

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Decimo de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **065**

Fecha Estado: 07/06/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001019980008400	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MARTHA LIA VILLEGAS URIBE	JOSE UMBERTO MORENO	Auto ordena oficiar Al Juzgado Sexto Civil del Circuito de Medellín, con el fin de informar lo sucedido al interior de este proceso, y para que tome las medidas que considere. remítase copia de la certificación obrante a folio 277 del expediente físico, a CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S. con el fin de dar respuesta a su solicitud. voc	06/06/2023		
05001311001020070042600	Ordinario	MARIA EUGENIA PIEDRAHITA SANCHEZ	MARCO AURELIO MOLINA DAVID	Auto decreta levantar medida cautelar Acá decretadas, se ordena expedir oficio. voc	06/06/2023		
05001311001020140086100	Ejecutivo	CAROLINA RIOS OSORIO	NORA ELIANA OSORIO ROVIRA	Auto que ordena liquidar lv. Previo a la entrega de dineros solicitada por el apoderado de la Sra. MONICA MARITZA SANCHEZ PIZA, se requiere a las partes para que actualicen el crédito, y se agrega la partida de defunción de la Sra. MARIA DEL ROCIO SOCORRO LONDOÑO	06/06/2023		
05001311001020170070600	Verbal	DIANA CRISTINA AGUDELO GAVIRIA	LEONEL OTALVARO GARCIA	Auto decreta levantar medida cautelar decretada sobre la cuenta de ahorros. Por secretaria se expedirá el oficio. voc	06/06/2023		
05001311001020170084200	Ejecutivo	LUCIA MARYORI VASQUEZ PINO	WILMER DIEGO ALZATE AGUDELO	Auto termina proceso por Pago lv. Termina por pagp total de la obligación. Ordena entrega de dineros en la forma acordada a la parte demandante y ordena devolución de dineros al demandado. Ordena levantar medidas. Oficiese.	06/06/2023		
05001311001020200005500	Ejecutivo	NANCY DEL SOCORRO YEPES MUÑOZ	LEON GUILLERMO RAMIREZ CORRAL	Auto ordena seguir adelante ejecucion lv. Ordena seguir adelante con la ejecución, requiere a las partes para que presenten la liquidación del crédito. Requiere a la beneficiaria de los alimentos para que constituya apoderado o ratifique el poder otorgado a la preofesional designada por su madre.	06/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020200021400	Verbal Sumario	LUIS MIGUEL RESTREPO MARIN	FERNANDO ALIRIO MARIN CARDONA	Auto termina proceso por sustraccion de materia AHG. Termina proceso por sustracción de materia.	06/06/2023		
05001311001020210036600	Verbal	LAURA VALENTINA CORREA VARGAS	ANDRES FELIPE PEREZ ACEVEDO	Aplaza audiencia Ante la imposibilidad para realizar la entrevista social, previamente. Se dispone fijar nueva fecha de audiencia para el 28 de junio de 2023, a las 2:00PM. voc	06/06/2023		
05001311001020210050900	Ejecutivo	YEFRI MATEO ARROYAVE ARROYAVE	JHON JAIRO ARROYAVE ACEVEDO	Auto que resuelve solicitudes lv. No da trámite a objeción, modifica liquidación del crédito, acepta renuncia del apoderado de la parte demandada. Ordena entrega de dineros. En firme el presente auto se hará entrega de los dineros a la parte demandante.	06/06/2023		
05001311001020210061300	Ejecutivo	CLAUDIA MARCELA MADRID MONTOYA	WILLIAM ALEXANDER MUÑOZ PELAEZ	Auto requiere lv. Requiere a la parte ejecutada para que aporte el poder otorgado al profesional del derecho.	06/06/2023		
05001311001020220006800	Ejecutivo	JOHANA GONZALEZ VASCO	JOSE EDUARDO CAICEDO BONILLA	Auto que fija fecha de audiencia lv. Fija fecha para audiencia de conciliación y practica de pruebas para el 23 de junio de 2023 a las 9:00 a.m , que se realizará a través de la plataforma virtual LIFE SIZE (30 minutos de anticipación a la audiencia se les estará compartiendo el link para la conexión a la misma).	06/06/2023		
05001311001020220019000	Verbal	FERNEY DE JESUS ZAPATA CASAS	CLAUDIA ELENA CEBALLOS RAMÍREZ	Sentencia AHG. Accede a pretensiones.	06/06/2023		
05001311001020220044700	Verbal Sumario	OLGA LUCIA JARAMILLO GRISALES	MARIA YOLANDA GRISALES DE JARAMILLO	Auto que fija fecha de audiencia DG. Para la práctica de pruebas y proferir sentencia, se fija el día 15 de agosto del año que avanza a las 9:00 a.m. Modalidad virtual. Decreta Pruebas.	06/06/2023		
05001311001020220057600	Verbal Sumario	HENLY ELISA CAICEDO CHAVARRIA	JHONATAN FAVIAN ALVAREZ QUINTERO	Auto que fija fecha de audiencia AHG. En el estado en que se encuentran las diligencias, ordena quien preside el Despacho fijar fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 392 del C. G del P., la cual tendrá lugar el próximo TREINTA (30) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS 9:00 AM, modalidad video conferencia.	06/06/2023		
05001311001020220061700	Ejecutivo	ESTEFANIA MARIN AGUIRRE	JAWER ANDRES CEBALLOS ANDUQUIA	Auto requiere lv. Requiere a la parte demandante para que adjunte la documentación debidamente cotejada y seallada por la empresa de servicio de postal sobre el envío de la notificación al demandado.	06/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020230006900	Verbal Sumario	MARGARITA ROSA RESTREPO CHAVERRA	GUSTAVO ARGIRO JARAMILLO PIEDRAHITA	Auto inadmite demanda AHG. Inadmite nuevamente, concede el término de 05 días para subsanar so pena de rechazo.	06/06/2023		
05001311001020230012300	Verbal	RUBEN ALEJANDRO CUELLAR	SARA PARRA BOLIVAR	Auto ordena traslado AHG. Se agrega al expediente el concepto emitido por el agente del Ministerio Público y se requiere a las partes, de otro lado, ordena quien preside el Despacho correr traslado a las partes del resultado de la prueba de ADN con marcadores genéticos arrimada con el escrito de la demanda, por el término de tres (03) días, con arreglo en lo dispuesto en el inc. 2° del núm 2° del art. 386 del C.G.P.	06/06/2023		
05001311001020230012900	Jurisdicción Voluntaria	JOSE JOAQUIN RODRIGUEZ CALLE	XXXXXXXXXXXX	Sentencia AHG. Accede a pretensiones.	06/06/2023		
05001311001020230016600	Verbal Sumario	GLORIA CECILIA MORALES ARISTIZABAL	JOSE SAUL MORALES GUTIERREZ	Auto que admite demanda y reconoce personería DG. Ordena dar trámite, NOMBRA como Curador (a) Ad-litem del señor JOSÉ SAÚL MORALES GUTIERREZ al Dr. GUSTAVO ADOLFO MORALES ALZATE, quien se identifica con T.P No. 268.832 del C.S de la J. Se localiza en la carrera 43 A No 3 sur 130. Torre 2, Oficina 1316. Distrito de Negocios Milla de Oro. Medellín, Antioquia. Teléfono 511 88 97, Celular 300 451 57 99, correo electrónico tavo16-12@hotmail.com. RECONOCE personería judicial a la dra. MARÍA ELISA MONTOYA VARGAS, con T.P. # 285.179.	06/06/2023		
05001311001020230019700	Verbal Sumario	LUCILA DE JESUS RODRIGUEZ OCAMPO	CARLOS ANTONIO RODRIGUEZ FLOREZ	Auto que inadmite demanda DG. Exige requisitos y concede el término de cinco días para subsanar, sopena de rechazo de la demanda.	06/06/2023		
05001311001020230020600	Jurisdicción Voluntaria	CESAR POSADA HENAO	CELIA BEATRIZ KOFINKE RAY	Auto que inadmite demanda Concede (5) días para cumplir requisitos.	06/06/2023		
05001311001020230021000	Otras Actuaciones Especiales	MARIA VICTORIA FRANCO ARANGO	XXXXXX	Auto concede amparo de pobreza CONCEDE AMPARO DE POBREZA	06/06/2023		
05001311001020230021600	Otras Actuaciones Especiales	CESAR ANDRES PATIÑO URIBE	SANDRA MARIA CAÑAVERAL	Auto concede amparo de pobreza CONCEDE AMPARO DE POBREZA	06/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/06/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALERIA OCAMPO CUERVO
SECRETARIO (A)